

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10250

S/. 0.50

Huaraz, 16 DE MARZO DEL 2023

JUEVES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISENO: RONALD MONTORO YOPLA

Menor hallada muerta en río Santa fue arrastrada por huaico



Su cuerpo, junto al de su madre y su hermanito de 7 años fueron arrastrados por una gigantesca masa de lodo cuando se trasladaban en un vehículo en Chuquicara. El cuerpo de su madre y hermanito aún no son hallados

EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SNEJ DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÁNCASH SE REUNIÓ PARA ACORDAR ACCIONES DE SU PLAN DE TRABAJO



Con acciones concretas se busca erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres



En Carhuaz, derrumbes afectaron a 50 viviendas y la vía Carhuaz Chacas - San Luis

EDITORIAL

Gestión fatal

15 regiones en emergencia, -incluidos Lima y Callao- muerte y destrucción por intensas lluvias en el norte y la capital de la república que sufrió en carne propia lo que son las tormentosa lluvias y que ahora se desplazan al sur.

Los desastres provocados por Yaku han multiplicado los problemas ya existentes. Las obras inconclusas, el descrédito de las funcionarios, la escasa prevención, la ineficiente forma de emplear los recursos. Todo este conjunto de carencias suele salir a flote en ocasiones como esta.

Por declaraciones de las autoridades, se sabía de lluvias intensas que dio a conocer el Senamhi hace 15 días.

Los especialistas de la meteorología en el Perú explicaron de la amenaza y no se activaron los sistemas de prevención y alerta temprana que forman parte de la gestión de riesgo de desastres que por ley existen en cada estamento del Estado.

¿Se hubiera logrado cambiar el curso de los acontecimientos? Probablemente no, porque la cultura de la prevención no va con el desorden y la carencia de reglas que nos caracteriza como sociedad.

Viviendas que año a año se ubican en zonas prohibidas o en el curso de huacos o laderas que se activan con las lluvias van a provocar un número cada vez mayor de damnificados.

También abona a esta cíclica desidia la obra de reconstrucción inconclusa que se suma a las nuevas que se requerirán después de este desastre. Se van acumulando sin que nada logre el destrabe ni que se aclare sobre quién deben recaer las responsabilidades.

Como cada año, después de la tragedia llegará la autoridad con ayuda, siempre insuficiente, y promesas que no tienen cuándo cumplirse y con muchas fotos y videos que solo servirán para recordar, en la próxima, lo que no se hizo.

Los afectados siempre serán los más vulnerables, los que menos tienen y que tardarán mucho en recuperar lo que perdieron.

Por un tiempo serán parte de la agenda y sus reclamos tendrán algún rebote, pero pronto dejarán de ser prioridad, reemplazados por una catástrofe más reciente.

Este círculo vicioso solo puede romper su fatalidad inercial con un trabajo sostenido y planificado de prevención desde el Estado, pero también desde la ciudadanía.

La acción conjunta aminora el impacto del desastre y permite una mejor y celer gestión de los recursos para la rehabilitación y recuperación de los daños.

Yaku ha asolado el norte y la capital Lima y provincias, ahora va al sur. A su paso ha dejado muerte y destrucción. Miles de damnificados en 15 regiones declaradas en emergencia y suspensión de clases escolares en Lima y varias localidades del país. Esperamos más lluvia en estos días, por lo que hay que aplicar todas las medidas para evitar el peligro. Prevenir para no lamentar.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

NO ERA VÍCTIMA SINO VICTIMARIO

El golpista no solo tenía inclinaciones por actos turbios y corruptos: cultivaba también una estrategia para asegurarse la permanencia en el poder al mismo estilo de Vladimiro Montesinos.

Increíble la historia que investiga el Ministerio Público sobre los planes de Pedro Castillo de montar en el Perú un sistema paralelo de Inteligencia.

EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE ESPIONAJE

Para ello habría comenzado a tramitar la adquisición de equipos electrónicos de espionaje que, permiten un alto nivel de invasión a la telefonía celular.

Es decir, el golpista no solo tenía inclinaciones por actos turbios y corruptos: cultivaba también una estrategia para asegurarse la permanencia en el poder al mismo estilo de Vladimiro Montesinos.

ORGANISMO SECRETO DE PALACIO

Su idea era crear un organismo secreto adscrito directamente a Palacio, al que le pensaba otorgar las mismas funciones del funesto Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) creado y potenciado por Alberto Fujimori a la medida de su funesto asesor, un sistema de poder paralelo que, como sabemos, no tardó en volverse más poderoso incluso que la propia Presidencia de la República, el Poder Judicial o los altos mandos de las FF.AA. en ese entonces.



OBJETIVOS CRIMINALES

En semejante esquema, que el golpista expresidente ya había puesto en marcha, los objetivos criminales inmediatos eran los magistrados que lo estaban investigando (la fiscal de la Nación, el coronel Harvey Colchado) y, eventuales congresistas de la oposición, en el remoto caso de que algunos de ellos llegaran a resultarles peligrosos, contratando a sujetos que pudieran servirle de topes en los pasillos del Hemiciclo.

Estamos describiendo, pues, un tinglado propio de dictaduras. Para comprobarlo, basta echar una ojeada a sociedades totalitarias de hoy -no del pasado- como las de Nicaragua, Venezuela o Cuba, por mencionar solo a las de la región. Sociedades donde los enemigos del autócrata local son amedrentados día y noche, cuando no directamente eliminados.

REDES SOCIALES

La raigambre antidemocrática era notoria en Pedro Castillo y la organización que lo aupó al poder, Perú Libre. De no existir las redes sociales para propagar mentiras, sus ataques a la prensa independiente -siguiendo las enseñanzas montesinistas- ya se hubieran traducido en la financiación de una profusa prensa chicha favorable al régimen.

Aunque en lo corrupto sí avanzó lo suyo, este prospecto de dictador no logró pasar de patético golpista fallido. Qué frustración debe sentir allá en la Diroes, en compañía, justamente, de su inopinado maestro. (Fuente: editorial peru21.pe)

MOVISTAR EXTIENDE SMS (MENSAJES DE TEXTO) ILIMITADOS HASTA EL 19 DE MARZO

EN TODAS LAS ZONAS DECLARADAS EN EMERGENCIA DEL PAÍS

Debido a las lluvias que vienen afectando a todo el país, Movistar Perú dio a conocer al público en general que extendían la entrega de SMS (mensajes de texto) ilimitados a todos sus clientes móvil prepago y postpago que se encuentren en las zonas declaradas en emergencia.

ÁNCASH TAMBIÉN SE BENEFICIA

A las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad, que cuentan con este servicio desde el pasado 13 de marzo, se suman ahora las regiones de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tacna hasta el domingo 19 de marzo.

En ese sentido, los funcionarios de Movistar invocaron a



la población a seguir las recomendaciones que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones sugiere ante una emergencia:

1. Evita llamar para no congestionar aún más la red. Si logra realizar una llamada en una situación de emergencia debe procurar que no dure más de un minuto.

2. Utiliza mensajes de texto. Es una forma de comunicación más eficaz en situaciones de emergencia.

3. Utiliza internet para enviar correos electrónicos y/o comunicarse vía redes sociales. Al igual que los mensajes de texto, este canal consume un ancho de banda mínimo frente a una comunicación de voz.

Con estas medidas, Movistar reafirma su compromiso por asegurar la conectividad de sus clientes ante situaciones de emergencia y maximizar las posibilidades de comunicación ante desastres naturales; asimismo se solidariza con las personas afectadas y se compromete a seguir garantizando la continuidad de la conectividad y los servicios de telecomunicaciones.

Delincuentes no podrán postular, según proyecto de ley aprobado

Condenados por homicidio, violación sexual, tráfico de drogas, terrorismo, entre otros, quedarán fuera.

Le cierran las puertas del poder a los delincuentes.

La Comisión de Constitución aprobó ayer el dictamen para que personas condenadas por homicidio, violación sexual, tráfico de drogas, terrorismo, secuestro y otros delitos, no puedan pos-

tular a cargos de elección popular ni ejercer la función pública, incluso hasta diez años después de haber cumplido su sentencia (rehabilitados).

LOS QUE VOTARON EN CONTRA
Pese a que la propuesta busca



FIMSAC
TUNLAND G7
ADVENTURE



Aros de aleación



Frenos ABS + EBD



Turbo Diesel Intercooler



Cilindrada 1968 CC

4x2
4x4

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

impulsar la idoneidad de la persona que acceda a un cargo público, el dictamen, aprobado por 10 congresistas, encontró increíblemente y en contra de lo que espera la población, el rechazo de cinco de los integrantes de este grupo de trabajo, entre ellos Waldemar Cerrón (Perú Libre), Álex Paredes (Bloque Magisterial), Jaime Quito (Perú Libre), Álex Flores (Perú Libre) y Germán Tacuri (Bloque Magisterial).

LOS QUE SE ABSTUVIERON

Otros como Hamlet Echevarría (Perú Democrático), Ruth Luque (Cambio Democrático- Juntos por el Perú), Víctor Raúl Cutipa (Perú Bicentenario) y Susel Paredes (No agrupado) votaron en abstención.

LOS QUE VOTARON A FAVOR

A favor de la propuesta presentada por Alejandro Muñante, figuran Hernando Guerra García (Fuerza Popular), Alejandro Caverro (Avanza País), Arturo Alegría García (Fuerza Popular), Lady Camones (APP), Luis Aragón (Acción Popular), Jeny López (Fuerza Popular), Gladys Echaíz (Avanza País), Adriana Tudela (Avanza País), Alejandro Aguinaga (Fuerza Popular) y José Luis Elías Ávalos (Podemos).

QUIENES NO PODRAN POSTULAR

El texto, que propone modificaciones en dos artículos y un inciso de la Constitución Política, señala que se impedirá la postulación de las personas condenadas a pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida, ya sea en calidad de autor o cómplice, por los delitos de terrorismo, tráfico ilícito de drogas, violación sexual, colusión, peculado, corrupción de funcionarios, homicidio, trata de personas, secuestro, además de delitos contra los poderes del Estado y el orden constitucional (contra la seguridad nacional y traición a la patria).

CUAL ES EL CAMBIO

El artículo 34 A, uno de los que se modificará, señalaba que estaban impedidas de postular las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autores o cómplices por la comisión de delito doloso.

Este dictamen deberá pasar ahora al Pleno del Congreso para su debate. Aquí veremos quiénes quieren lo mejor para el país.

DATOS:

-En un reciente fallo, el Tribunal Constitucional dispuso que los condenados por terrorismo, que han sido rehabilitados, podrán postular a cargos públicos de elección popular.

-La sentencia fue cuestionada, pues, implicaría una afectación al orden democrático. (peru21.pe)

“Al huaico no se le gana, no se le enfrenta, el huaico siempre será más poderoso”

En “Sin guion”, Rosa María Palacios instó a la ciudadanía a informarse con Senamhi. “Estamos en una situación de emergencia”, dijo.

En “Sin guion”, la periodista Rosa María Palacios advirtió que “el huaico siempre va a ser más poderoso que el hombre”, en referencia a videos compartidos en redes sociales que dan cuenta de la ferocidad de este fenómeno producto de las lluvias en Lima.

MOTOTAXI Y AUTOMÓVIL

Específicamente, la conductora se refirió a la mototaxi arrastrada en Huayacán y un auto inun-

dado en la Panamericana Sur.

“Esa mototaxi pretende ganarle al huaico.

Al huaico no se le gana, no se le enfrenta, el huaico siempre va a ser más poderoso que el hombre y de su máquina.

Si no vean las siguientes imágenes que acaban de llegarnos de Chilca.

Esta es la carretera Panamericana Sur.

El señor pretendió ir por abajo, por el badén, cuando esta-

ba habilitado pasar por arriba.

Ya lo han rescatado, pero no le quedó más remedio que pararse en el techo del carro y esperar auxilio”, expresó Palacios.

La mujer de prensa también recordó que en Chiclayo hubo una tormenta eléctrica y que en Trujillo continúa la inundación.

“En Lambayeque y La Libertad aún hay gente atrapada y pidiendo ayuda



para poder evacuar.

Estamos en medio de una situación de emergencia.

Por eso, es muy

importante leer la información que nos da Senamhi, que es el organismo técnico

sobre clima que pue-

de salvar muchas vidas si se le escucha y se le entiende”, agregó Rosa María Palacios.

TALLER MULTIMARCA



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.



Mantenimientos y reparaciones

Servicio de suspensión y frenos



Autopartes Originales

Diagnóstico Electrónico Scanner V. 2022



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Betsy Chávez: ¿qué tendría que ocurrir para que exjefa de la PCM de Pedro Castillo sea desaforada?



El proceso para investigar a la expresidenta del Consejo de Ministros Betsy Chávez por su presunta participación, en calidad de coautora, en el intento de golpe de Estado de Pedro Castillo del último 7 de diciembre del 2022, ingresó a su fase final en el Congreso de la República.

Esto, luego de que la Comisión Permanente aprobara el informe final de la SAC, el cual recoge una recomendación —a propuesta de Avanza País— para que se le suspenda de su cargo como parlamentaria mientras duren las pesquisas en su contra en el Ministerio Público, lo que abriría la puerta a su desafuero.

Primero, la recomendación fue realizada por Diego Bazán, quien justificó el pedido señalando que así se resguardaría el avance de las investigaciones de la fase preliminar a preparatoria: “Ellos (Betsy Chávez y Roberto Sánchez) pueden utilizar la inviolabilidad de opinión para atacar a la fiscal de la Nación y a los jueces a cargo, usando su labor de fiscalización pueden pedir información y también podrían plantear acusaciones constitucionales”. Esto también permitiría que se solicite alguna medida coercitiva como una prisión preventiva.

En diálogo con La República, el constitucionalista y experto en temas parlamentarios César Delgado Guembes explicó la naturaleza de la suspensión que se plantea contra Betsy Chávez: “Es una suspensión básicamente de carácter procesal que tiene que ver con los casos en los que al congresista se le ha acusado constitucionalmente por delitos cometidos en el ejercicio de la función. En el caso de Betsy Chávez, no se le está acusando por delitos cometidos en el ejercicio de la función en su calidad de congresistas, sino por su condición de ministros”.

Lo mencionado por Diego Bazán fue que, de aprobarse en el Pleno, se suspendería a Betsy Chávez mientras duren las investigaciones en el Ministerio Público, algo que resultaría atípico en comparación a otras suspensiones que establecen que proceda el desafuero hasta la culminación del proceso judicial.

“Ese tipo de suspensión es diferente a la que se ha solido ser hasta la fecha, que siempre ha sido hasta la culminación del proceso judicial. Hay alguna relación porque una vez que culminan las investigaciones en el Ministerio Público se tienen que definir si se acusa o no, pero no hay alter-

nativa porque la Fiscalía solo va a poder acusar”, advierte el experto.

Betsy Chávez fue ministra de Trabajo, Cultura y jefa de la PCM durante el Gobierno de Pedro Castillo.

¿Cuál es el procedimiento para su desafuero?

Es el Consejo Directivo, integrado por los miembros de la Mesa Directiva y los portavoces de las bancadas, el que define fecha y hora en la que se realizará el debate y la votación del informe final que recomienda acusar a Betsy Chávez, en su calidad de coautora, por su presunta participación en el golpe de Estado.

Ese día, se realizarán dos votaciones para el caso de Betsy Chávez. En la primera votación se requiere una mayoría simple del total de congresistas, no pueden participar los integrantes de la Comisión Permanente, para aprobar el principal tema que es darle luz verde al Ministerio Público para que proceda con las investigaciones contra la exjefa de la PCM por los presuntos delitos de rebelión y conspiración. Tras ello, con la misma cantidad de votos, se votará su posible suspensión y desafuero parlamentario.

El Pleno se encuentra a la espera de debatir y votar el informe final que recomienda acusarla por su presunta participación en el intento de golpe de Estado de Pedro Castillo. También se votaría su posible desafuero mientras duren las investigaciones

“Si el Pleno aprueba la acusación y la suspensión, entonces saldrían los señores (Betsy) Chávez y (Roberto) Sánchez del Congreso hasta que termine su proceso judicial; si son absueltos, regresan al Congreso; mientras tanto ocupan sus lugares los accesitarios. Si no son absueltos, entonces estos últimos quedan como titulares”, explicó a La República Hugo Rovira, ex oficial mayor del Parlamento.

Finalmente, lo que procede es la suspensión por antejuicio es que el accesitario por la región Tacna de Betsy Chávez ingresaría al Parlamento. En tanto, como no hay una sentencia que cancele su mandato, los emolumentos de la ex colaboradora de Pedro Castillo son depositados en una cuenta. De ser absuelta, se le entregará el íntegro del dinero con previo conocimiento de la sentencia absolutoria, en caso sea condenada el monto se revierte al presupuesto del Congreso.

(larepublica.pe)

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



LA FUERZA DE LA NATURALEZA



Como en un terremoto, huacos y lluvias levantaron el asfalto en Chacacayo. Las lluvias de fuerte intensidad en Chacacayo han generado la crecida de quebradas cercanas al distrito, destruyendo todo a su paso, incluidas las pistas que terminaron rotas, como se si hubiera registrado un sismo de gran magnitud.

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
 (043) 421359
 (043) 427123
 943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON BENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142



VENTA DE TERRENOS

SE VENDE 02 LOTES DE TERRENO DE 250 M2 CADA LOTE, EN LA ZONA DE HUANCHAC.

MAYOR INFORMACION LLAMAR AL CELULAR: 979902794

Alcde de la Municipalidad de Huaraz se reúne con transportistas de vehículos rurales



Con la finalidad de solucionar el problema del caos vehicular que aqueja la ciudad, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH), Da-

vid Rosales Tinoco, acompañado de los funcionarios y los regidores que pertenecen a la Comisión de Transportes, se reunieron esta tarde con los transportistas de vehículos rurales que popularmente se conocen como "combis" de la ciudad.

Como fruto de la reunión, pactaron la instalación del Consejo Consultivo para el martes 21 de marzo a las 4:00 p.m. en la Sala de Usos Múltiples del Centro Cultural de Huaraz, además, trazarán el plan de ruta con el que se

tiene que trabajar, cumpliendo las exigencias que demanda la ley y reglamento de tránsito a nivel nacional.

Los transportistas pudieron realizar diversas sugerencias que se tiene para mejorar las ordenanzas municipales vigentes a favor de la población huaracina. A su vez, asumieron la responsabilidad compartida entre la MPH y cada uno de ellos, comprometiéndose en trabajar con los técnicos y especialistas de la comuna.)

Oficina RR.PP. MPHZ)

EDICTO JUDICIAL – SUCESIÓN INTESTADA.

SEÑOR JUEZ DE PAZ LETRADO – SEDE CARHUAZ – ANCASH

EXPEDIENTE: 00021-2022-0-0205-JP-CI-01. MATERIA: SUCESIÓN INTESTADA. JUEZ: SÁNCHEZ JAMANCA FLORENTINO CARLOS. ESPECIALISTA: GONZALES FIGUEROA DINA PAOLA DEMANDANTES: NIÑO GIRALDO CELESTINO TERCENIO, NIÑO GIRALDO YOLANDA MAGDALENA Y NIÑO GIRALDO EUSEBIO EUGENIO. EDICTO JUDICIAL. En los seguidos por los demandantes: que mediante RESOLUCIÓN N° 07 de fecha 06 de marzo de 2023, se ha dispuesto la PUBLICACIÓN en el portal web; por lo que se procede a publicar el extracto de la Resolución de Auto Admisorio, cuyo tenor es como sigue: ADMITIR a trámite la solicitud de sucesión intestada. Interpuesta por los demandantes: 1) Don Celestino Terencio Niño Giraldo, 2) Doña Yolanda Magdalena Niño Giraldo 3) Don Eusebio Eugenio Niño Giraldo; en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; en consecuencia en vida fueron Don Eusebio Niño Morales y Doña Floriana Giraldo Oberón, y de conformidad a lo previsto por el Artículo 167°, 168, 828 de la Norma Adjetiva Civil, PUBLICASE. En el portal web. Oficial del Poder Judicial o en su defecto en el diario de mayor circulación de la región, un extracto de la solicitud por tres días y autoriza la publicación Abogado. FAUSTO EUGENIO SANCHEZ COLETO, con Reg. CAA. N° 1943.

Carhuaz, Marzo de 2023 – Ancash.

Abg. Fausto Sánchez Coleto
C.A.A. : 1934

EXPEDIENTE:

00124-2021-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el EXPEDIENTE: 00124-2021-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS, la Resolución N° 08, que resuelve: DE OFICIO DECLARAR CONSENTIDA la Resolución N° 07 (Sentencia) de fecha 04 de Marzo de 2022; que declara fundada en parte la demanda; en consecuencia

adquiere la autoridad de Cosa Juzgada; EJECUTESE conforme se encuentra ordenado. Asimismo la Resolución N° 09, que resuelve: PONGASE a conocimiento de las partes procesales de la Cuenta de Ahorros N° 04-357-706608 Antony Rodríguez Rivera y la Resolución N° 11, que resuelve: CONCLUSION; El demandado EDUARDO RODRIGUEZ BUENO, adeuda, por concepto de pensiones alimenticias devengadas la suma de S/. 4,664.05 (Cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro con 05/100 soles) al 09-03-2023. Huacaybamba, 10 de Marzo de 2023.

EDICTO

Por ante el Primer Juzgado Civil de Huaraz que Despacha la señora Jueza Karina Manrique Gamarra, Sec. Ada Espinoza Castillo, se viene tramitando el proceso N° 888-2022-CI, sobre Nulidad de Acto Jurídico, donde se ha ordenado la publicación siguiente, Resolución N° 02, de fecha 17 de enero de 2023, AUTOS Y VISTOS: (...) SE RESUELVE: 1. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por don ALEJANDRO MINAYA VARGAS contra don LUIS ALBERTO MINAYA VARGAS, doña SANTOSA NICERATA MINAYA DUEÑAS y la sucesión de doña ANDREA PORFIRIA MINAYA VARGAS sobre NULIDAD DEL ACTO JURÍDICO Y CANCELACIÓN DE ASIEN TO REGISTRAL; la misma que se tramitara con las reglas del PROCESO DE CONOCIMIENTO; (...) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 478°, inciso 5 del Código Procesal Civil, córrase TRASLADO de la demanda a los demandados, por el plazo de TREINTA DÍAS (...) 2. NOTIFICAR a los sucesores de la extinta ANDREA PORFIRIA MINAYA VARGAS, mediante edicto por el diario Oficial "El Peruano" y el Diario local de la Región, a fin de que apersonándose al proceso hagan valer su derecho de defensa que la ley les concede, dentro del plazo de SESENTA DÍAS; bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, en caso de no apersonarse; PUBLICACIÓN que se efectuará por el término de tres días. (...)

ADA ESPINOZA CASTILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SUCESIÓN INTESTADA (NC704)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo – Huaraz – Huaraz – Ancash, la persona de JUAN ROMULO SAENZ RODRIGUEZ, viene solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su padre CANCION SAENZ FIGUEROA, fallecido el día 15 de Agosto de 2008, a favor de: JUAN ROMULO SAENZ RODRIGUEZ, VICTORIANO INOCENCIO SAENZ RODRIGUEZ, MAURINO SAENZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO SAENZ RODRIGUEZ, FAUSTO ARTURO SAENZ RODRIGUEZ, FLORO CARLOS SAENZ RODRIGUEZ, ALBERTO VALERIO SAENZ RODRIGUEZ, ROLANDO REMIGIO SAENZ RODRIGUEZ y PEDRO MARCO SAENZ RODRIGUEZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26862. Huaraz, 14 de Marzo de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
NOTARIO EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

En Mangas lluvia afectó 40 casas

En la provincia de Bolognesi las carreteras están en abandono

Las fuertes lluvias continúan haciendo estragos en toda la zona sierra de Ancash, en esta oportunidad se da

cuenta que las intensas precipitaciones pluviales afectaron 40 viviendas y el derrumbe inminente de una de estas viviendas construidas en material rústico.

De igual modo las lluvias en la provincia de Bolognesi perjudicaron la vía vecinal

tramo Chamas – Sacopampa, en el distrito de Mangas, en la provincia indicada, emergencia suscitada el 12 de marzo a las 11:00 aproximadamente; según lo reportado por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash.

En tanto, el jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mangas, mencionó que, 40 personas resultaron afectadas y una damnificada y vienen pernoctando en las viviendas de sus familiares. También, coordinará con el Gobierno Regional de Ancash a fin de atender a los perjudicados y con Provias Nacional para las actividades de limpieza.

Gracias a Dios no se registraron daños a la vida y salud de las personas. En tanto se hace un llamado al alcalde de Chiquián, Robert Márquez, para que tenga a bien de enviar ayuda en torno a su competencia como autoridad provincial en este Estado de emergencia, (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Policía de la XII Macropol presente en las contingencias

Policía de la XII Macropol presente en las contingencias

Las fuertes lluvias continúan haciendo estragos en toda la zona sierra de Ancash, en esta oportunidad se da cuenta que las intensas precipitaciones pluviales afectaron 40 viviendas y el derrumbe inminente de una de estas viviendas construidas en material rústico. De igual modo las lluvias en la provincia de Bolognesi perjudicaron la vía vecinal tramo Chamas – Sacopampa, en el distrito de Mangas, en la provincia indicada, emergencia suscitada el 12 de marzo a las 11:00 aproximadamente; según lo reportado por el Centro

de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash.

En tanto, el jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mangas, mencionó que, 40 personas resultaron afectadas y una damnificada y vienen pernoctando en las viviendas de sus familiares. También, coordinará con el Gobierno Regional de Ancash a fin de atender a los perjudi-

cados y con Provias Nacional para las actividades de limpieza. Gracias a Dios no se registraron daños a la vida y salud de las personas. En tanto se hace un llamado al alcalde de Chiquián, Robert Márquez, para que tenga a bien de enviar ayuda en torno a su competencia como autoridad provincial en este Estado de emergencia, (Arnaldo Mejía Bojórquez)



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LOS AMBIENTES DE LOS OROS DEL DISTRITO DE OROS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

Convocatoria	15 de marzo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 16 al 17 de marzo de 2023. En el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
Presentación de ofertas:	21 de marzo de 2023. En el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/12aBnW8oGJdDP7772C6dzhuW6Q_83llg2/view

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Huaraz, 15 de marzo de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Ancash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACION SOBRE CONTRATACIONES DEL ESTADO, BAJO EL ALCANCE DE LA LEY N°30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

Convocatoria	15 de marzo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 16 al 17 de marzo de 2023. En el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
Presentación de ofertas:	21 de marzo de 2023. En el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/12aBnW8oGJdDP7772C6dzhuW6Q_83llg2/view

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Huaraz, 15 de marzo de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Ancash

Equipo de implementación del SNEJ del distrito judicial de Ancash se reunió para acordar acciones de su plan de trabajo



Con acciones concretas se busca erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres

El doctor Marcial Quinto Gómero, titular de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CS-JAN), el jueves 9 del corriente, encabezó la octava reunión de los/as integrantes del Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) del Distrito Judicial de Ancash.

Durante la cita los/as representantes de las instituciones que conforman este equipo consensuaron llevar a cabo actividades concretas que serán plasmadas en el Plan de Trabajo 2023, que será aprobado en una sesión próxima.

Este documento se orientará a la generación de espacios de articulación que permitirá ejecutar acciones unificadas entre todas las entidades involucradas en el SNEJ.

Este encuentro, como en otras oportunidades, contó con la asistencia técnica del Proyecto Fortalecimiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia de Género (ForSNEJ), el mismo que cuenta con la cooperación técnica de la Unión Europea (UE) y la Cooperación Alemana implementada por la GIZ.

En este sentido es de remarcar la presencia de la doctora María del Carmen Panizzo Godoy, asesora senior del Proyecto ForSNEJ, así como de las asesoras Mayra Sánchez y Teresa Villanueva.

En la reunión participó la doctora Aura Violeta Rodríguez Ormaeche, fiscal superior titular; así como miembros de la XII Macropol Ancash; de la Defensa Pública de Ancash; del Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y de la Oficina Defensorial de Ancash; además asistieron magistradas y funcionarios judiciales.

(Nota Prensa Poder Judicial)



Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Abren pase de vehículos en la carretera Casma-Huaraz en Yaután

Anoche se abrió un enorme forado a la altura del kilómetro 33, en el sector Liza Baja, pero se construyó un badén provisional para abrir pase de vehículos

Hoy en la mañana se volvió a abrir el tránsito de vehículos en la carretera Casma-Huaraz, en el distrito de Yaután, a la altura del

kilómetro 33, en el sector Liza Baja.

La municipalidad del distrito indicó a través de su página de Facebook que se construyó un badén provisional, luego de que anoche se abriera un enorme forado en esta vía producto de las lluvias, y se cercara el lugar para evitar accidentes.

El tránsito de vehículos se interrumpió ayer alrededor de las 9:30 p. m., y se restableció hoy antes de las 10 de la mañana.

La comuna realizó una transmisión en vivo donde se observa que ya están pasado motos lineales, moto-taxis, autos y camiones.

(C.I. – RSD Noticias).



Carhuaz: Derrumbes afectaron a 50 viviendas de 2 poblados de Shilla y la vía Carhuaz Chacas – San Luis

Un derrumbe producto de las intensas lluvias afectó a la vía departamental AN – 107, tramo Carhuaz Chacas – San Luis en una longitud de 200 metros, así como también a 50 viviendas de los CC.PP. de Llipta y Yanarumi, situados en el distrito de Shilla, provincia de Carhuaz; según reportó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER – Ancash.

La emergencia sucedió el

13 de marzo, aproximadamente a las 18:00 horas; aunque, los pobladores de la zona realizaron labores de limpieza con herramientas manuales en la vía departamental, todavía el tránsito se encuentra restringido. Además, está interrumpida la vía vecinal Yanarumi – Catay en una longitud de 500 m y no se cuenta con vía alterna.

Adicional a ello, cuatro instituciones educativas, un puente vial rústico, media hectárea de

cultivos agrícolas y 166 personas fueron perjudicadas por los efectos de las intensas lluvias; así informó el responsable de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Shilla.

Por último, no se registraron daños a la vida y salud de las personas. El COER Ancash continúa monitoreando la emergencia.

(Ancashaldia)



Menor hallada muerta en río Santa fue arrastrada por huaico junto a su madre y hermanito de 7 años



El cuerpo que fue hallado flotando en la desembocadura del río Santa el último martes 14 de marzo corresponde a una menor de 12 años que había sido arrastrada por un huaico junto a su madre y a su hermanito de 7 años cuando se trasladaban en un vehículo desde el centro poblado Chuquica-

ra con destino a Chimbote.

Fuentes oficiales informaron que los tres miembros de una familia desaparecieron el pasado lunes luego de que la unidad donde viajaba fuera arrastrada por una gigantesca masa de lodo en el sector de Tablonos.

Tras hacer público el hallazgo del cuerpo, los fami-

liars pudieron identificar a la menor de iniciales D. G. V de 12 años. Además advirtieron que aun se encuentran en la búsqueda de la madre y el hermano de la menor, quienes se encuentran desaparecidos y por lo cual piden ayuda de las autoridades para encontrarlos. ((chimbotenlinea)

Maltrato a ciudadano en el Gobierno Regional

12 años gestionando una obra y nadie lo atiende

Desde el 2011, aún presidente del Gobierno Regional de Ancash. César Álvarez Aguilar (en cárcel) el ciudadano Bernabé Acosta Herrera, natural de Shindol en la provincia de Pallasca, inició gestiones para un proyecto de riego denominado "Virgen del Buen Viaje".

Este canal de 40 kilómetros está proyectado para irrigar tierras

de Pallasca, obras que pregona a los cuatro vientos en campaña electoral el actual Gobernador Regional de Ancash, Koki Noriega. Desde esa época el ciudadano hoy de 80 años sigue gestionando el proyecto esperando la buena voluntad de los técnicos del GORE, que al parecer no lo hay por incapacidad en muchos de los funcionarios del ejecutivo regional.

Debido a la negatividad en apoyar este proyecto, Bernabé Acosta como buen hijo de Shindol, hizo las gestiones ante el



Ministerio de Agricultura y según él, allí le dieron un buen trato y avanzó sustancialmente con el objetivo.

Este proyecto ya está en manos del Gobierno Regional de Ancash, pero en la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI) al gerente José Pantigoso, no le da la gana de atender al octogenario hombre del bien; ayer martes se negó en atender a Bernabé Acosta. Él sostiene que lo tienen "paseando" y le mandan de un lugar a otro para cansarlo, pero dice que no declinará en su objetivo de llevar agua para su pueblo, cuente lo que cueste. Desde el 05 de enero del 2023 fecha en que presentó un documento a Koki Noriega, no tiene respuesta contundente a su gestión y solo son "medidas" de todo tipo. Bernabé Acosta cuenta con personería jurídica y representa a la Sociedad Civil de Shindol, (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

PUERTOS USB
CALEFACCIÓN A BORDO
TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Selección peruana ya conoce su fixture para las Eliminatorias rumbo al Mundial 2026

El proceso clasificatorio Conmebol tiene fecha de inicio y la Blanquirroja ya sabe a qué rivales se enfrentará en cada fecha.



¡Atención, Perú! La Conmebol anunció el fixture de las eliminatorias al Mundial 2026, en el que la selección peruana de Juan Reynoso buscará volver a una

Copa del Mundo tras quedarse a puertas en la anterior edición. Para este nuevo proceso, el formato sufrirá algunos leves cambios, como la cantidad de equipos que

clasificarán al certamen que se desarrollará en México, Canadá y Estados Unidos.

La Bicolor sueña con participar nuevamente en el torneo más im-

portante del fútbol y tendrá el mismo camino que recorrió en su pelea por llegar a Qatar 2022, ya que la confederación sudamericana ha repetido el mismo cronograma de la edición anterior. Por ello, Perú no deberá cometer los mismos errores que se realizaron en aquellas eliminatorias. Conoce en esta nota, el fixture de la Blanquirroja.

Fixtura de la selección peruana en Eliminatorias 2026 ¿Cuándo iniciarán las Eliminatorias al Mundial 2026?

De acuerdo al cronograma acordado en el Consejo de Conmebol, el arranque de las eliminatorias a la Copa Mundial México-Canadá-Estados

Unidos 2026 se dará entre el 4 y 12 de septiembre de este 2023. Todo el proceso finalizará en septiembre del 2025, fecha en la que se conocerán los que obtuvieron su boleto al torneo y a los equipos que jugarán el repechaje

Fecha 1: Paraguay vs. Perú | septiembre 2023

Fecha 2: Perú vs. Brasil | septiembre 2023

Fecha 3: Chile vs. Perú | octubre 2023

Fecha 4: Perú vs. Argentina | octubre 2023

Fecha 5: Bolivia vs. Perú | noviembre 2023

Fecha 6: Perú vs. Venezuela | noviembre 2023

Fecha 7: Perú vs. Colombia | septiembre

2024

Fecha 8: Ecuador vs. Perú | septiembre 2024

Fecha 9: Perú vs. Uruguay | octubre 2024

Fecha 10: Brasil vs. Perú | octubre 2024

Fecha 11: Perú vs. Chile | noviembre 2024

Fecha 12: Argentina vs. Perú | noviembre 2024

Fecha 13: Perú vs. Bolivia | marzo 2025

Fecha 14: Venezuela vs. Perú | marzo 2025

Fecha 15: Colombia vs. Perú | junio 2025

Fecha 16: Perú vs. Ecuador | junio 2025

Fecha 17: Uruguay vs. Perú | septiembre 2025

Fecha 18: Perú vs. Paraguay | septiembre 2025.

Mix Cola
La Huaracina

Acompañando nuestras comidas Regionales



CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARÁOZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH